



FECHA:	30 de noviembre de 2022
---------------	----------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00268-00
REFERENCIA	Monitorio
DEMANDANTE	Jamileth Esther Molina Sánchez
DEMANDADO	Fundación Asesorías E Investigaciones Profesionales

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con la demanda monitorea de la referencia que venció el término concedido al extremo activo para subsanar los defectos de que adolece la demanda, lapso durante el cual la parte demandante guardó silencio.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e0ef822d5d6408b0ea37903ed50a6c027b274bbd97f188e9e0f44a3511c5eaad

Documento generado en 30/11/2022 04:50:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>